LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

CERTIFICA:

Que para la ejecución del proyecto "**MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS PAZ DEL NORTE, 20 DE JULIO, LAS PARCELAS Y MOCARI EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA"**, es necesario tramitar el permiso de aprovechamiento forestal como requisito fundamental para la ejecución de la forma legal. El permiso requerido se debe solicitar ante la Corporación autónoma regional de los Valles del Sinú y San Jorge (CVS).

ANEXOS - PRESUPUESTO TRAMITES AUTORIDAD AMBIENTAL DEL PROYECTO:MEJORAMIENTO DE LAS VIAS EN LOS BARRIOS PAZ DEL NORTE, 20 DE JULIO, LAS PARCELAS Y MOCARI EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA, DEPARTAMENTO DE CÓRDOBA				
COSTOS Y REQUERIMIENTOS	**UNIDAD**	**CANTIDAD**	**VALOR UNITARIO**	**VALOR TOTAL**
Tasa Por Aprovechamiento. 48.000/m^3	m^3	10	$ 48.000,00	$ 480.000,00
Resolución de permiso y seguimiento (primer año de seguimiento).	Und	1	$ 9.500.000,00	$ 9.500.000,00
Plan de compensación Forestal (Documento técnico en los términos de referencia de la CAR - CVS)	Und	1	$ 2.000.000,00	$ 2.000.000,00
Muestreo e identificación de epifitas vasculares y no vasculares	Und	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
Documento de levantamiento de especies en veda	Und	1	$ 3.000.000,00	$ 3.000.000,00
			SUBTOTAL	$ 17.980.000,00

*Los valores presupuestados en la tabla, son valores estimados y dependen de la entidad que expide este permiso.

Para la constancia se firma a los 31 días del mes de marzo de 2022.

JUAN ANDRÉS MARTÍNEZ PULIDO
Ingeniero forestal
Secretaría de Planeación del Municipio de Montería
Tarjeta Profesional N° **25266 – 347015 CND**